



**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DEL 27 DE MARZO DE 2019**

En la sala de sesiones del Consejo Universitario ubicada en el pabellón de Aulas Generales de la Universidad Andina del Cusco, sito en la Urbanización Ingeniería Larapa Grande A-5 del distrito de San Jerónimo provincia y departamento del Cusco, siendo las 12:04 horas del veintisiete de marzo del año dos mil diecinueve, se reunió en sesión Extraordinaria el Consejo Universitario de la Universidad Andina del Cusco, bajo la presidencia del Dr. Emeterio Mendoza Bolívar, en su condición de Rector, Dra. Daisy Irene Núñez del Prado Béjar, Vicerrectora Académica, Dra. María Antonieta Olivares Torre, Vicerrectora Administrativa, Dra. Di Yanira Bravo Gonzáles, Vicerrectora de Investigación, Dr. Antonio Fredy Vengoa Zúñiga, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencia Política, Mg. Rosaura Torre Rueda, Decana (e) de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, Dr. Juan Carlos Valencia Martínez, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dr. Fortunato Endara Mamani, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables; Dra. Aydeé Flores Contreras, Decana de la Facultad de Ciencias y Humanidades; Dr. Alejandro Pablo Pletickosich Picón, Director de la Escuela de Posgrado; Mg. Ricardo Fernández Lorenzo, Director de Promoción del Deporte, el Asesor Legal Interno Abg. Roberto Rivero Ynfantas (e), actuando como Secretaria General la Mg. Ariadna Palomino Cahuaya y como apoyo administrativo la Abg. Kathia Irina Bustinza Mamani.

**I. LISTA:**

La Secretaria General procede con llamar lista a los miembros del Honorable Consejo Universitario, señalando que existe el quorum respectivo.

**II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ANTERIOR:**

La Secretaria General procede a dar lectura al Acta de Sesión de fecha 21 de marzo de 2019, la misma que es aprobada con la siguiente observación:

- La Vicerrectora Académica observa el punto 12 de Despacho, respecto a la apertura de Proceso de Investigación Disciplinaria, escrito y sumario al ex Secretario General Dr. Juan Rodo Puraca Subia haciendo constar y aclarando que, el acuerdo de Consejo Universitario no ha sido por unanimidad, sino por mayoría de votos ya la Dra. Daisy Núñez del Prado Béjar en la votación, se abstuvo.
- El señor Rector observa el acta efectuando una aclaración en lo que corresponde al punto 14 de Despacho respecto al acuerdo de efectuar una sesión Extraordinaria de Consejo Universitario en las instalaciones de la Compañía Minera Antapaccay, señala que el motivo es la suscripción de convenios interinstitucionales.

En ese orden de cosas el Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud ante el Pleno del Honorable Consejo Universitario solicita se le dispense de la asistencia a la continuación de Sesión Extraordinaria que se realizará el 28 de marzo de 2019 en las instalaciones de la Compañía Minera Antapaccay, señalando que la Dra. Yanet Castro Vargas viajará en su condición de Decana (e) de la Facultad de Ciencias de la Salud.



Por otro lado el Director de la Escuela de Posgrado solicita la opinión del señor Asesor Jurídico (e) en el sentido de que si puede existir alguna implicancia de sesionar en otro lugar que no sea en la sede institucional, señalando el señor Asesor Jurídico que no hay limitación o especificación al respecto.

### **III.-LECTURA DE DESPACHO:**

1. **Eleva propuesta para conformar Comisión de ratificación de docentes del Departamento Académico de Matemática, Física, Química Estadística. Of. 120-2019-FCSyHH-UAC.**

Pasa a la Orden del día

2. **Remite Resolución de designación de Coordinador de Taller de Tesis (PRO TESIS) de la Escuela Profesional de Derecho. Oficio N° 181-2019-DD-UAC.**

Pasa a la Orden del día

3. **Solicita modificación de Reglamento de homologaciones y convalidaciones Re. N° 038-CU-2015-UAC de fecha 02 de febrero de 2015.**

Pasa a la Orden del día

4. **Solicita Dispensa para desempeñar labor académica en la Escuela Profesional de Economía. Carta N° 97-2019-DA-UAC.**

Pasa a la Orden del día

5. **Solicita aprobación de misión y visión. Oficio N° 029-2019-ODU-UAC**

Pasa a la Orden del día

6. **Solicita elevar al Honorable Consejo Universitario el expediente para creación del centro de Investigación docente KIPUQ CAMAYOC. Oficio N° 248-2019-VRIN-UAC.**

Pasa a la Orden del día

7. **Eleva acta de Comisión Negociadora sobre Extra pliego presentado por el Sindicato de Trabajadores Administrativos de la UAC-periodo 2019- Oficio N° 081-2019-VRAD-UAC.**

Pasa a la Orden del día

8. Eleva Auspicio académico para la Cuarta Conferencia Anual del Consorcio Internacional de Universidades para la reducción de la demanda de Drogas (ICUDDR). Oficio N° 221-2019/VRAC-UAC.

Pasa a la Orden del día

**IV.- ORDEN DEL DÍA:**

1. **Solicita aprobación de reconfiguración de la Comisión Central de Acreditación de la Universidad Andina del Cusco. Of. 200-2019-VRIN-UAC.**

Analizado, evaluado y consultado al voto se acuerda por unanimidad RECONFORMAR la Comisión Central de Acreditación de la Universidad Andina del Cusco de la siguiente manera:

- **Presidenta:**
  1. Dra. Daisy Irene Núñez del Prado Béjar – Vicerrector Académico.
- **Integrantes:**
  2. Mg. Ana Elizabeth Aguirre Abarca
  3. Mg. Rosaura Torre Rueda
  4. Dra. Ysabel Masías Ynocencio
  5. Mg. Herminia Callo Sánchez
  6. Mg. Mónica Marca Aima

2. **Solicita aprobación de adjudicación directa de dos switches para la red de la UAC. Of. 077-2019-VRAD-UAC.**

La Vicerrectora Administrativa refiere que se han siniestrado dos switches Alcatel Luncent en el local de la Av. la Cultura, debido a las tormentas eléctricas acontecidas el día 30 de noviembre de 2017, por lo que la Unidad de Abastecimiento, previo estudio de mercado señala que la única empresa comercializadora de la marca ALCATEL en el país es la empresa E-BUSINESS DISTRIBUTION, por otro lado se debe tener en cuenta que al tratarse de bienes siniestrados parte de los recursos con los que se asume la adquisición de los switches provienen del reembolso que ha efectuado la empresa aseguradora, por lo que corresponde adquirir los citados switches con las mismas características de los siniestrados, sin embargo es necesario destacar que la empresa aseguradora nos ha indemnizado por los dos switches con el monto de S/. 31,870.33 (Treinta y un mil ochocientos setenta con 33/100 soles) considerando que el costo de ambos bienes asciende a las suma de S/. 46,300.45 (cuarenta y seis mil trescientos con 45/100 soles), es necesario que la Universidad incremente el monto de S/. 14,430.21 para adquirir los switches requeridos por la Dirección de Tecnologías de Información.

En ese sentido, previa evaluación y consultado al voto se acuerda por unanimidad AUTORIZAR la adjudicación directa para la adquisición dos (02) switches Alcatel Luncent modelos 6450-P48X y 6450-P24X, de la empresa E-BUSINESS DISTRIBUTION por un



monto total de S/. 46,300.45 (cuarenta y seis mil trescientos con 45/100 soles) incluidos impuestos de ley.

**3. Solicita ratificación de designación de Director del Departamento Académico de Estomatología, Facultad de Ciencias de la Salud. Of. 325-2019-FCSa-UAC.**

Evaluated and consulted to the vote, it is agreed by unanimity to RATIFY the election in the Junta de Docentes del Departamento Académico de Estomatología and by consequence to DESIGNAR in the position of Director of the Departamento Académico de Estomatología to Dr. César Enrique Herrera Menéndez, Principal Teacher of the Departamento Académico de Estomatología of the Facultad de Ciencias de la Salud of the Universidad Andina del Cusco, a position that he will exercise full-time including his teaching hours, a disposition that will have effect from April 15, 2019 and for a period of up to 3 years.

**4. Solicita ratificación de designación de Coordinador de Unidad de Posgrado Facultad de Ciencias de la Salud. Of. 327-2019-FCSa-UAC.**

Evaluated and consulted to the vote it is agreed by unanimity to RATIFY in all its extremes the Resolución N°428-2019-FCSa-UAC of March 19, 2019, through which among others it is left without effect the Resolución N° 186-2019-FCSA-UAC of February 26, 2019 through which he was designated as Coordinator of the Unidad de Posgrado of the Facultad de Ciencias de la Salud of the UAC to Dr. César Enrique Herrera Menéndez and by consequence he is designated in the position of Coordinator of the Unidad de Posgrado of the Facultad de Ciencias de la Salud of the UAC, to Dra. Yolanda Victoria León Villalobos, Principal Teacher of the Departamento Académico de Obstetricia y Enfermería.

**5. Opinión sobre proceso de investigación de la Dra. Elizabeth Cuba Ambía. Of. 021-2019-TH-UAC.**

Debated and consulted to the vote it is agreed by majority of votes with the abstention of the Decana (e) of the Facultad de Ingeniería y Arquitectura and the Director of the Escuela de Posgrado to APERTURAR the disciplinary investigation process, written and summarized to Dra. Elizabeth Mery Cuba Ambía, Ordinary Teacher of the Departamento Académico de Obstetricia y Enfermería of the Universidad Andina del Cusco, in merit to Article 5° of the Reglamento del Tribunal de Honor.

In the same manner to DISPONER be notified to the teacher cited the opening of the Process of Disciplinary Investigation disposed in the administrative act corresponding, in fulfillment of what is established in Article 6° of the Reglamento del Tribunal de Honor.

**6. Aprobación de expedientes de grados títulos. Of. 208, 218, 223-2019-VRAC-UAC.**

Evaluated and consulted to the vote, it is agreed by unanimity to approve the files of degrees and titles that are detailed as follows:

**Of. 208-2019-VRAC-UAC**

## EXPEDIENTE DE BACHILLERATO

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	E.P
1	PUMA RODRIGUEZ FRANK DANIEL EDWARD	DERECHO

**Of. 218-2019-VRAC-UAC**

## EXPEDIENTES DE BACHILLERATO

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	E.P
1	WARTHON DUEÑAS JULDAR WILBER	DERECHO
2	CACERES MARTINEZ JULIO ANDRES	DERECHO
3	WILSON PINEDA EDDIE ALONSO	DERECHO
4	ASCUE ALVAREZ EKER BRYAM	DERECHO
5	PORTILLO PAZ STHEFFANIE AMAIKA	DERECHO
6	SANDOVAL CONCHA AMERICA HORTENCIA	DERECHO
7	ATAMARI TAPIA WENDY	DERECHO
8	BARRIGA GAMBARINI STEFFANI JANEIRE	DERECHO
9	GUTIERREZ VARGAS ILLARY	DERECHO
10	SALAZAR TTITO CINTHIA ESTEFANI	DERECHO
11	HEREDIA DELGADO ASLLEY KRISTHELL	DERECHO
12	LIMA HUARZA EDITH	DERECHO
13	ESCALANTE QUISPE JHANET	DERECHO

## EXPEDIENTES DE TÍTULO PROFESIONAL

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	E.P
1	SARMIENTO SOTTA GARY	INGENIERIA CIVIL

## EXPEDIENTE DE MAESTRIA

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	MAESTRIA EN:
1	PONCE DE LEON CORONADO JUDITH ANTONIA	DERECHO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

854



**Of. 223-2019-VRAC-UAC**

**EXPEDIENTES DE BACHILLERATO**

<b>N°</b>	<b>APELLIDOS Y NOMBRES</b>	<b>E.P</b>
1	OLIVAREZ AMESQUITA ANNIKA PRISKHA	CONTABILIDAD
2	ARANIBAR ALARCON LIZBETH ROXANA	CONTABILIDAD
3	CHAMPI MAMANI KATERYNE FIORELA	CONTABILIDAD
4	LEON PAUCAR DIANA	CONTABILIDAD
5	PUCHO HUARACHA KATY LINDA	CONTABILIDAD
6	CHALCO SOLARES MARIBEL	CONTABILIDAD
7	MEDINA TAMIÑA GINA LILIANA	CONTABILIDAD
8	GALICIA PEREZ CLAUDIA FERNANDA	CONTABILIDAD
9	QUISPE CURO MARIA JUAQUINA	CONTABILIDAD
10	HUALLPARIMACHI ALVAREZ JACKELIN GRIMALDA	CONTABILIDAD
11	FERNANDEZ TILCA SUSAN GRETA	CONTABILIDAD
12	OTSUKA HUAMAN LUIS	CONTABILIDAD
13	FACTOR MITMA OSCAR ANDRES	CONTABILIDAD
14	LASTEROS QUINTO LIZ VANIA	CONTABILIDAD
15	VILLENA TORRES ALCIRA	CONTABILIDAD
16	CHAMPI QUISPE LISBETH KATHERIN	CONTABILIDAD
17	COYA ESPINOZA GONZALO CIRO	CONTABILIDAD
18	UGARTE TAMAYO ANGIE BETZAIDA	ADMINISTRACION
19	VILLAVICENCIO HERRERA CHRISTIAN ADERLY	ADMINISTRACION
20	PEREIRA QUISPE GUNTHER	ADMINISTRACION
21	ALMONTE ZANABRIA LESLIE ALICIA	ADMINISTRACION
22	VERA HUILLCA ELMER	ADMINISTRACION
23	IBERICO MIRANDA SAMANTA LIZ	ADMINISTRACION
24	CACERES HUAMAN MISHHELL MILAGROS	ECONOMIA
25	UTANI CONTRERAS NATHALY MILUZKA	ECONOMIA
26	SOLIS VALER MELANIE AURORA	ECONOMIA
27	GONGORA HERRERA ALVARO EDILBERTO	ECONOMIA
28	COAYLA CHACON JAZMIN LUCERO	ECONOMIA
29	CALA ASTETE ERIKA	ECONOMIA



30	LICONA HERRERA JOHARE SALVATORE	ECONOMIA
31	SALAS LUPA MIGUEL ANGEL	ECONOMIA

## EXPEDIENTES DE TÍTULO PROFESIONAL

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	E.P
1	BACA JUAREZ KATIA NORMA	CONTABILIDAD
2	VALENCIA VALENCIA CINDY	CONTABILIDAD
3	RAMIREZ ALARCON KERLY JHULISA	CONTABILIDAD
4	SINGUNA CORNEJO EDWIN	CONTABILIDAD
5	PAREDES SULLCA MISHHELL	CONTABILIDAD
6	PEREZ TTITO YISSELA	CONTABILIDAD
7	MONTOYA DIAZ WALTHER LEE	CONTABILIDAD
8	CHINO MARROQUIN RUTBEL YAQUELIN	CONTABILIDAD
9	QUISPE MAMANI FRANK RONALD	CONTABILIDAD
10	QUECAÑO CONDORI PERCY	CONTABILIDAD
11	QUISPE INCARROCA ZANDRA	CONTABILIDAD
12	HIGUERA TTUPA RADMILA MAYUNI	CONTABILIDAD
13	SUMA MEJIA INGRID DIANA	CONTABILIDAD
14	MAZA QUIÑONES HILARIA ROSA	CONTABILIDAD
15	ZUNIGA ARQUE FANY ANTONIA	CONTABILIDAD
16	AVILES ANGELINO MARIA ELENA	CONTABILIDAD
17	PINTO COLCA YADIR	ADMINISTRACION
18	IZQUIERDO ZURITA CARLOS ALBERTO	ADMINISTRACION
19	CACHIQUE CARI GUNTHER GLEYSER	ADMINISTRACION
20	CONDORI HERRERA CANDY RUBELINDA	ADMINISTRACION
21	FELIX ROMERO JERSON ENRIQUE	ADMINISTRACION
22	NUÑEZ AGUILAR LUIS GABRIEL	ADMINISTRACION
23	ROMERO JAQUIMA FIORELLA	ECONOMIA

**7. Convenio Antapaccay.**

Pasa a ser tratado como último punto de la presente sesión.

856



**8. Informe sobre supuesto cambio irregular de notas de la Facultad de Ciencias y Humanidades. Of. N° 212-2019/VRAC-UAC.**

Evaluado y consultado al voto se acuerda por unanimidad derivar al Tribunal de Honor para que de conformidad con el Art. 4° de su Reglamento “proceda con la calificación previa de los hechos que motivan la petición interpuesta para determinar y pronunciarse si hay lugar o no a la apertura de un proceso de investigación disciplinario”.

**III. DOCUMENTOS VIENEN DE DESPACHO:**

**1. Eleva propuesta para conformar Comisión de ratificación de docentes del Departamento Académico de Matemática, Física, Química Estadística. Of. 120-2019-FCSyHH-UAC.**

Analizado y consultado al voto se acuerda por unanimidad NOMBRAR la Comisión de ratificación de docentes del Departamento Académico de Matemática, Física, Química y Estadística de la Facultad de Ciencias y Humanidades de la Universidad Andina del Cusco, la misma que está conformada de la siguiente manera:

**PRESIDENTE:**

Dr. Guido Álvarez Jáuregui

**INTEGRANTES:**

Dr. Ignacio Velásquez Hacha  
Est. Charmelith Carrasco Domínguez

**2. Remite Resolución de designación de Coordinador de Taller de Tesis (PRO TESIS) de la Escuela Profesional de Derecho. Oficio N° 181-2019-DD-UAC.**

Previa evaluación y consultado al voto, se acuerda por unanimidad RATIFICAR en todos sus extremos la Resolución N° 0539-2019-DD-UAC de 25 de marzo de 2019 mediante la cual el Decano de la Facultad de Derecho y Ciencia Política resuelve entre otros designar en el cargo de Coordinador del Taller de Tesis (Pro-Tesis) de la Facultad de Derecho y Ciencia Política al Abg. FREDY ZÚÑIGA MOJONERO para el ciclo académico 2019-I.

**3. Solicita modificación de Reglamento de homologaciones y convalidaciones Re. N° 038-CU-2015-UAC de fecha 02 de febrero de 2015. Oficio N° 213-2019/VRAC-UAC.**

Previa evaluación y consultado al voto se acuerda por unanimidad modificar el Reglamento de homologaciones y convalidaciones de la Universidad Andina del Cusco, aprobado mediante Resolución N° 038-CU-2015-UAC en lo que corresponde al literal e) del artículo 9° y el literal k) del artículo 29°, el mismo que debe consignar bajo el detalle siguiente quedando inalterable en sus demás extremos.

Art. 9° literal e) El proceso de homologación se realizará en un solo acto.

Art. 29° literal k) El proceso de convalidación se realizará en un solo acto.



**4. Solicita Dispensa para desempeñar labor académica en la Escuela Profesional de Economía. Carta N° 97-2019-DA-UAC.**

Debatido y consultado a los miembros del Consejo Universitario acordaron, DERIVAR al Vicerrectorado Académico para que se sirva evaluar y emitir su opinión.

**5. Solicita aprobación de misión y visión. Oficio N° 029-2019-ODU-UAC**

Evaluable y consultado, los integrantes del Consejo Universitario acordaron DEVOLVER a la Oficina de Defensoría Universitaria a fin de que sea revisado y perfeccionado.

**6. Solicita elevar al Honorable Consejo Universitario el expediente para creación del centro de Investigación docente KIPUQ CAMAYOC. Oficio N° 248-2019-VRIN-UAC.**

Analizado y consultado al voto, se acuerda por unanimidad APROBAR la creación y funcionamiento del "CENTRO DE INVESTIGACIÓN DOCENTE KIPUQ CAMAYOC" de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables de la Filial de Puerto Maldonado de la UAC.

**7. Eleva acta de Comisión negociadora sobre extra pliego presentado por el Sindicato de Trabajadores Administrativos de la UAC-periodo 2019- Oficio N° 081-2019-VRAD-UAC.**

Previo análisis y consultado al voto, se acuerda por unanimidad APROBAR EL EXTRAPLIEGO DE CONVENIO COLECTIVO SUSCRITO ENTRE LA COMISIÓN NEGOCIADORA Y DE DIÁLOGO EN REPRESENTACIÓN DE LA UNIVERSIDAD Y, EL SINDICATO DE TRABAJADORES ADMINISTRATIVOS DE LA UAC – SITUAC con eficacia anticipada al 01 de enero de 2019, cuyo texto final es el siguiente:

Art. 1°.- La Universidad Andina del Cusco conviene otorgar un incremento equivalente a seis por ciento (6%) del haber básico, para todos los trabajadores administrativos sujetos al convenio colectivo y adicionalmente, una asignación equivalente al siete por ciento (7%) por costo de vida mensual; haciéndose efectivo a partir del primero de enero del 2019.

Art. 6°.- La Universidad Andina del Cusco, conviene con los trabajadores afiliados al SITUAC, otorgar una asignación especial de mil novecientos soles (S/ 1,900.00), por el día del Trabajador Universitario (21 de julio), declarándose día no laborable, el cual se hará efectivo el día jueves 29 agosto 2019.

Art.13°.- La Universidad Andina del Cusco, conviene con los trabajadores afiliados al SITUAC, otorgar una asignación especial por cierre de convenio colectivo, en el monto ascendente a mil quinientos soles (S/ 1,500.00).

Art.15°.- La Universidad Andina del Cusco, conviene con los trabajadores afiliados al SITUAC, otorgar una bonificación por semestre (dos veces por año) por productividad, equivalente a mil quinientos soles (S/ 1,500.00), que será abonada en los meses de junio y diciembre.

858



**8. Eleva Auspicio académico para la Cuarta Conferencia Anual del Consorcio Internacional de Universidades para la Reducción de la Demanda de Drogas (ICUDDR). Oficio N° 221-2019/VRAC-UAC.**

Evaluado y consultado al voto se acuerda por unanimidad AUSPICIAR académicamente con el uso del logo y la suscripción de los certificados la "Cuarta Conferencia Anual del Consorcio Internacional de Universidades para la Reducción de la demanda de drogas organizado por el ICUDDR, el mismo que se realizará del 21 al 23 de julio de 2019 en la ciudad del Cusco, asimismo EXONERAR excepcionalmente del pago por concepto de suscripción de certificados, por tratarse de un evento gratuito y además, SEÑALAR que la Universidad Andina del Cusco no se hace responsable del pago de ningún tributo, ni de la Organización del mencionado evento.

Por acuerdo del Consejo Universitario se suspende la presente sesión a fin de continuar con la citada sesión el día 28 de marzo de 2018 en las instalaciones de la Compañía Minera Antapaccay, con el punto a tratar 7 de la Orden del día, el mismo que por acuerdo de Consejo Universitario se tratará como último ítem.

En ese orden de cosas se retoma la sesión de Consejo Universitario siendo las 14:00 horas del día 28 de marzo de 2019, con el punto a tratar 7 de la Orden del día, el mismo que se lleva a cabo en las instalaciones de la Compañía Minera Antapaccay, con la presencia de los arriba mencionados y con la aclaración de que en su condición de Decana (e) de la Facultad de Ciencias de la Salud asistió la Dra. Yanet Castro Vargas y no se contó con la asistencia del Asesor Legal (e) Dr. Roberto Rivero Ynfantas.

Toma la palabra el representante de la Compañía Minera Antapaccay, el mismo que expone y señala que la intención de la invitación a realizar una sesión de Consejo Universitario de la Universidad Andina del Cusco responde al deseo de que tan importante institución de educación superior como es la UAC, conozca las actividades de Responsabilidad Social que ellos vienen desarrollando, adicionalmente resalta que la empresa a la cual representa, es la única que cuenta con un Convenio Marco suscrita con la Municipalidad de Espinar, dentro del cual su representada considera el 3% de sus utilidades en favor de la provincia de Espinar. Por otro lado, hace referencia a otros beneficios que la minera considera en favor de la citada provincia, luego de lo cual el Rector efectúa su intervención agradeciendo la invitación para sesionar en sus instalaciones, asimismo felicita el actuar de la compañía minera en favor de la población, señalando que este es un espacio oportuno para fortalecer lazos de confraternidad y colaboración mutua entre la Universidad Andina del Cusco y la citada compañía, por lo que con la autorización del Consejo Universitario hace entrega del Convenio Marco elaborado por la UAC al representante de la Minera a fin de que la compañía a la que representa previa evaluación pueda suscribir el convenio señalado con nuestra institución, el Convenio favorecerá a los estudiantes de nuestra Institución.

Con lo que concluye la presente sesión de Consejo Universitario siendo las 14:40 horas del día 28 de marzo de 2019 del cual doy fe.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*